



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 007-2020-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de enero del 2020

VISTO:

El Informe N° 001-2020-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual remite la solicitud de rectificación de nota presentado por el docente **Luis Gómez Tuesta**, responsable del curso de Bio-física.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo normado en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con el informe favorable del Director de Escuela de Formación Profesional, es procedente autorizar la rectificación de notas del estudiante: **Anthony Gabriel Manihuari Dreyfus**, de la asignatura Bio-física en el Segundo Semestre Académico 2019 a cargo del docente **Luis Gómez Tuesta**;

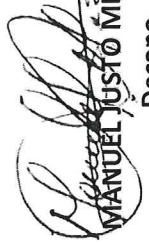
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:- AUTORIZAR, al docente **Luis Gómez Tuesta** rectificar el Acta de Notas de la asignatura de Bio-física, correspondiente al segundo Semestre Académico 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR
70427438	Anthony Gabriel Manihuari Dreyfus	Bio-física	12	13

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaria Académica

